



Comité de Empresa de Aena

Aeropuerto de Madrid/Barajas y Torrejón

Avd. la Hispanidad s/n. Locales Sindicales planta 0 Terminal 2 28042
Teléfono 31674 -- e-mail comitemad@aena.es

Sra. Dña .Ana María Pastor Julián
Ministra de Fomento

Barajas a 14 de marzo de 2012.

Sra. Ministra.

Con fecha de 10 de enero este Comité de Empresa registró carta a su nombre, explicándole los motivos que nos habían obligado a convocar 10 jornadas de huelga en el aeropuerto de Madrid/Barajas y Torrejón: el incumplimiento las plantillas mínimas del centro de trabajo acordadas en Acta de Desconvocatoria de Huelga de 16 de marzo de 2011, el incumplimiento del Acta de Desconvocatoria de Huelga de marzo 2004 sobre no externalización de funciones propias y el incumplimiento del acta de acuerdo sobre el modelo de explotación de la ampliación del Aeropuerto de Madrid/Barajas de mayo de 2005.

Como usted ha podido comprobar, la representación laboral del centro de trabajo les está demandando que cumplan lo pactado. Queremos el mantenimiento de los puestos de trabajo.

A pesar de que usted o el Presidente de Aena, Sr. Vargas, se podrían haber sentado a negociar, la respuesta que ha recibido el Comité de Centro, por parte de su ministerio ha sido a través de la prensa. De momento, el diálogo ha brillado por su ausencia, y la única reunión que hemos tenido ha sido con el Director del aeropuerto, Sr. Oleaga, que se ha declarado no competente en estos asuntos, que exceden de su ámbito, según él.

Asimismo, existen dos requerimientos de la Inspección de Trabajo que obligan a Aena Aeropuertos S.A a respetar las plantillas mínimas aeroportuarias y contratar las nueve plazas que se han dejado de cubrir en el colectivo de técnicos de operaciones.

Los próximos 16 y 19 de marzo, 4, 8 y 30 de abril, 2 y 3 de mayo de 2012 siguen convocadas las huelgas en el aeropuerto de Barajas y Torrejón. A éstas, ya está llamado todo el personal del grupo Aena del Aeropuerto de Barajas y Torrejón.

Le solicitamos que **intervenga, negocie y respete los acuerdos de fecha 16 de marzo de 2011 con la parte sindical y cumpla los requerimientos de Inspección de Trabajo.** Entendemos que ya ha tenido tiempo más que suficiente para familiarizarse con el conflicto generado y que suya es la responsabilidad de los perjuicios que a la ciudadanía y a la economía del país pueden generar estas convocatorias de huelga.

Presidente del Comité de Centro.

